



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1141/19 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la asignatura Introducción al Acompañamiento Terapéutico durante el periodo del 11.07.2019 al 11.07.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Laura Frank informa que la Licenciada María Belén LASCANO CONGIU DNI: 32.623.476, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Inserción del Acompañante Terapéutico en Nuevos Dispositivos en Salud Mental"

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora María Laura Frank, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada María Belén LASCANO CONGIU.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada María Belén LASCANO CONGIU DNI: 32.623.476, cursada en la asignatura Introducción al Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2019 al 11.07.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada María Belén LASCANO CONGIU, ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

